









## PREVIO CONJUNTO DE ANPE, STE-CLM, CCOO, CSIF Y UGT SOBRE EL PACTO DE ORDENACIÓN DE LISTAS DE INTERINOS:

Los sindicatos ANPE, STE-CLM, CCOO, CSIF y UGT, firmantes del actual Pacto de ordenación de las bolsas de trabajo del personal docente interino, queremos trasladar a la Consejería de Educación las siguientes propuestas para la modificación y adaptación de este, con el objetivo de dar mayor estabilidad y tranquilidad al profesorado interino de Castilla-La Mancha.

Los sindicatos representativos del profesorado en esta Mesa de negociación hemos acordado por unanimidad que la nota de los procesos selectivos convocados desde el 01/01/2010 no tenga caducidad. Asimismo, hemos acordado la no caducidad de las notas en el caso de especialidades no convocadas con posterioridad a esa fecha, en el que podrá utilizarse la nota final obtenida en la fase de oposición de la convocatoria inmediatamente anterior al 01/01/2010.

En definitiva, todos los sindicatos representativos de la Mesa Sectorial del profesorado de enseñanza pública no universitaria solicitamos a la consejería de Educación que presente un nuevo documento que modifique el actual Pacto de Ordenación de Listas de Interinos incluyendo la propuesta anteriormente señalada, para poder negociarlo en una Mesa Sectorial y pueda entrar en vigor lo antes posible.

Asimismo, pedimos el cumplimiento del compromiso del Director General de Recursos Humanos y solicitamos que se lleve a cabo la negociación de una nueva Orden de Interinos con el objetivo de mejorar el proceso de adjudicaciones y las condiciones laborales del personal funcionario interino.

ANPE - STE-CLM - CCOO - CSIF - UGT

21 DE MARZO DE 2022